



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 14 OCT 2016

Expte. Ref.: 00265348/2015

VISTO:

Que por Resolución de Dirección de la ex Escuela de Trabajo Social N° 108/15, fs. 15/22, aprueba el Convenio Específico de prácticas académicas, actualmente vigente, con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y que a fs. 26 la profesora Sabrina BERMUDEZ, informa que estudiantes de la asignatura "Intervención preprofesional" cuyos nombres y apellidos se encuentran mencionados en el ANEXO I que acompañan a la nota, realizarán sus prácticas en el Patronato del Liberado dependiente de ese Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico de prácticas académicas celebrado por la Ex Escuela de Trabajo Social actual Facultad de Ciencias Sociales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, se encuentra vigente a la fecha de la solicitud.

Que la docente solicitante acompaña ANEXO I con los datos correspondientes de los alumnos que realizarán sus prácticas preprofesionales.

Que por R.R. N° 206/2014 delega en la Dirección de la ETS la facultad de suscribir este tipos de Convenios.

Lo dispuesto en el art. 3 de la Ordenanza HCS 6/12 y lo establecido por la Resolución HCS N° 725/2016 sobre designación de Decana Normalizadora.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, con los nombres, apellidos, Documento Nacional de Identidad y firma de los estudiantes que realizarán sus prácticas académicas en el **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba "Patronato del Liberado"** cuyo Convenio Específico se encuentra vigente, aprobado mediante Res. Dirección N° 108/2015 y **suscribirlo**.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría Académica de esta Facultad realizar las gestiones tendientes a informar y poner en conocimiento a la Compañía de Seguros que posee esta Universidad en materia de Responsabilidad Civil, los datos, días y horarios de los/as estudiantes mencionados en el ANEXO I que realizarán sus prácticas académicas en los Centros de Salud establecidos en el art. 1°.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

233
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LE SILVIA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

233

ANEXO I

**CONVENIO ESPECÍFICO DE PRACTICA PREPROFESIONAL
ENTRE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y PATRONATO DE
LIBERADOS DE LA PROV DE CORDOBA (93/15)**

Partes: Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y Patronato de Liberados de la Provincia de Córdoba

Asignatura: Cátedra de "Intervención preprofesional"

Profesor a cargo: Bermudez Sabrina Emilse

Plan de trabajo y cronograma:

Referente institucional Marcelo Corona.

Asistencia por estudiante dos veces por semana 5 horas cada día y un día cada 2 semanas de reunión para supervisión y evaluación con el referente institucional. Tareas iniciales de acompañamiento a los profesionales que se desempeñan en la institución en actividades: I) entrevistas sujetos, profesionales, directivos, II) entrevistas domiciliarias III) de apoyo en taller de costura, más tareas de gestión de información y recursos que le soliciten. Principios de agosto presentación de un proyecto de las estudiantes, en octubre/noviembre cierre, presentación de resultados e informe a la institución y evaluación final conjunta.

Nómina de alumnos que realizarán las prácticas académicas enmarcadas en el presente convenio:

NOMBRE Y APELLIDO DEL ESTUDIANTE	MATRICULA O D.N.I	FIRMA DEL ESTUDIANTE
VIGLIOCCO, PAMELA NEREA	35044701	

FIRMAS DE LAS PARTES:

.....
Firma de la Institución: Patronato



MARCELO CORONA
LIC. EN TRABAJO SOCIAL
M.P. 2006/03
Dirección de Patrimonio del Patronato
Patronato de Justicia y Derechos Humanos UNC

Lic. SUSANA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA